



Exp.105/26
R.D.51/26
Acta N°44

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 11 de marzo de 2026.

VISTO: las expresiones vertidas en Sala por el señor Presidente Dr. Ernesto Cesar, en Sesión Ordinaria de fecha 4/III/2026;-----

RESULTANDO: I) que en dicha Sesión se solicitó informe acerca del régimen de transparencia de las Resoluciones votadas por el Directorio, en relación al criterio a adoptar en cuanto a su publicación en la página web del Ente; -----

-----II) que en cumplimiento a lo solicitado el señor Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela, eleva informe de fecha 9/III/2026, en donde explica detalladamente el régimen vigente en la materia y a su vez sugiere que en virtud de la *“complejidad de la temática, y la composición actual de la Asesoría Jurídico Notarial (quien requiere de mayor personal para atender sus múltiples necesidades), sería altamente beneficioso para el Ente contar con apoyo para definir un criterio transparente y garantista al momento de publicar las Resoluciones del Directorio en el sitio web”*, sugiriendo por tanto, la consulta externa al Dr. Gabriel Delpiazzo; quien elaboró el nuevo modelo de relevamiento del Índice de Transparencia Activa en Línea (ITaEL), según informó la sociedad civil CAINFO a fs. 1 del expediente N° 384/25-----

CONSIDERANDO: I) que el principio de transparencia es transversal a la función Administrativa, por lo cual se hace necesario poder contar con un criterio claro a la hora de establecer cuáles de aquellas Resoluciones votadas por el Directorio, corresponden publicar y cómo hacerlo;-----

-----I)) que se comparte lo informado por el Secretario General de Directorio, estimando conveniente la consulta externa al Doctor Gabriel Delpiazzo, teniendo presente su vinculación con el tema, reconocida solvencia profesional y trayectoria; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----



-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°. SOLICITAR informe al Dr. Gabriel Delpiazzo, relacionado al tema de obrados. --
- 2°. REMITIR copia de las actuaciones al citado profesional. -----
- 3°. FECHO, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.